

Santiago de Cali, 15 de noviembre del 2.012

Citar este número al responder
0711- 18992 -2012-03

Señores
DESARROLLO DE NEGOCIOS S.A. EN LIQUIDACIÓN
Calle 90 No. 18-53 Ofic. 204
Bogota D.C.

Asunto: Citación para notificación. Expediente 0711-039-004-073-2012

Le solicitamos al Representante Legal, acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del auto de inicio del procedimiento sancionatorio ambiental; en caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante edicto y tendrá los mismos efectos legales, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984, el cual de conformidad con el régimen de transición establecido en el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expidió el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", continuará aplicándose para este trámite.

Para proceder a la notificación personal de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante poder, el cual no requerirá presentación personal; con el poder deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural; para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante apoderado, en los términos del artículo 5 de la Ley 962 de 2005, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente,



JOSE AQUILES RIVERA TROCHEZ

Técnico - Proceso Admón. de los Recursos Naturales y Uso del Territorio.

Proyecto: Adriana Cadena Muñoz - Contratista - Dar Suroccidente

Copla Expediente No. 0711-039-004-073-2012

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 - 3181700
Fax: 3396168
www.cvc.gov.co



SC 6951-1



GP165-1